

**ACTA DE ADMISIÓN (SEGUNDA PARTE) - DESIERTO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-CR-1  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES"**

En la ciudad de Lima, el 30 de julio de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 191-2024-DGA-CR de fecha 02 de julio de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 19-2024-CR-1 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES", estando presentes:

**MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN**

Presidente Titular : EBER SOTO PACHAO  
 Miembro Titular : KARINA LESLIE ALVA FRANCISCO  
 Miembro Titular : VICTOR RAUL MUGUERZA CACEDA

**AGENDA A TRATAR:**

- Culminar la Admisión de Ofertas.

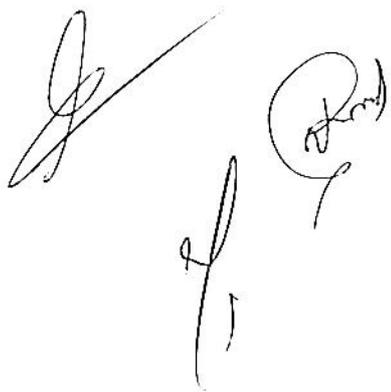
**DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ:**

**PRIMERO:**

- Continuando con la etapa de Admisión de Ofertas, la misma que inició con fecha 22 de julio de 2024, se procedió a verificar el contenido del apoyo técnico remitido por el área usuaria, el mismo que indica que:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-CR-1 para el "Servicio de Mantenimiento de Gabinetes de Datos y Comunicaciones"

| DETALLE DEL REQUERIMIENTO |  |          |                  | VALIDACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA (SI CUMPLE / NO CUMPLE) |                    |   |   |  |           |
|---------------------------|--|----------|------------------|---|--------------------|---|---|--|-----------|
| N°                        | Descripción  | Cantidad | Unidad de Medida | Razón Social  | Plazo de ejecución | Cumple al 100% con los TOR y/o EETT (SI CUMPLE / NO CUMPLE) | DOCUMENTO PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA   | Observaciones Técnicas   | RESULTADO |
| 1                         | Mantenimiento de gabinetes de datos y comunicaciones | 1        | Servicio         | ALLIN TELI SAC                                      | 03 años            | Presenta Dú de cumplimiento de los EETT                     | <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>e) Para el personal debe presentarse el certificado de instalación y mantenimiento de este centro de datos.</p> <p><b>SI CUMPLE</b></p> <p>f) Presenta carta emitida por el Gerente de Producto de Ribal en la que indica que Allin Teli SAC es una empresa autorizada para brindar los servicios de instalación, soporte y mantenimiento de la infraestructura TI (gabinetes, PDU, IoT, CMC II, control de acceso, Blue- y accesorios).</p> | No presenta copia simple de la constancia o certificación de entrenamiento solicitado por el fabricante de los equipos en instalación, configuración y/o soporte en gabinetes de datos y comunicaciones y en sistemas de monitoreo del tipo CLAC II. | NO CUMPLE |



Tomando en cuenta lo anterior, se determinó el siguiente resultado en la etapa de admisión:

| N°               | DOCUMENTO DE ADMISIÓN   | 1   |
|------------------|---|---|
|                  |   | ALLIN TELD S.A.C.<br>CUMPLE/NO CUMPLE                       |
| a)               | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)  | CUMPLE<br>Folio 06  |
| b)               | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta<br>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.<br>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE<br>Folios 08 al 12                                   |
| c)               | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)  | CUMPLE<br>Folio 18  |
| d)               | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)   | CUMPLE<br>Folio 18  |
| e)               | Certificación de entrenamiento otorgado por el fabricante de los equipos de instalación, configuración y/o soporte en gabinetes de datos y comunicaciones y en sistemas de monitoreo de tipo CMC III. Se acreditará con copia simple de la constancia o certificado de capacitación otorgada por el fabricante  | NO CUMPLE<br>(DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ÁREA USUARIA) |
| f)               | El postor deberá acreditar ser agente autorizado de la marca en el Perú para brindar los servicios de instalación, soporte o mantenimiento de los equipos, objeto del presente proceso, lo que deberá ser sustentado mediante la presentación de una carta emitida por el fabricante de los equipos o representante local que acredite la condición de agente autorizado en el Perú.  | CUMPLE<br>Folio 37  |
| g)               | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).   | CUMPLE<br>Folio 39  |
| h)               | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)  | NO APLICA   |
| i)               | El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.<br>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.  | CUMPLE<br>Folio 41  |
| <b>RESULTADO</b> |   | <b>NO ADMITIDA</b>  |

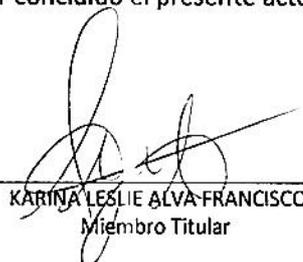
Al respecto, de acuerdo al numeral 29.1 del artículo 29 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que: "los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta"; siendo así, corresponde declarar DESIERTO, a la única oferta, presentada por el postor ALLIN TELD SAC para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 19-2024-CR-1 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES"

#### ACUERDOS:

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el resultado de la Admisión de Ofertas.
- Declarar DESIERTO el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 19-2024-CR-1.
- Otorgar las facultades al presidente del comité de selección para informar al Órgano Encargado de las Contrataciones el motivo por la cual se declaró desierto el presente procedimiento de selección.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.

  
KARINA LESLIE ALVA-FRANCISCO  
Miembro Titular

  
EBER SOTO PACHAO  
Presidente Titular

  
VICTOR RAUL MUGUERZA CACEDA  
Miembro Titular



ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-CR-1  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

| N°               | DOCUMENTO DE ADMISIÓN   | 1   |                  |
|------------------|---|---|------------------|
|                  |   | ALLIN TELDO S.A.C.  | CUMPLE/NO CUMPLE |
| a)               | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)  | CUMPLE<br>Folio 06  |                  |
| b)               | Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.<br>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE<br>Folios 08 al 12                                   |                  |
| c)               | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)  | CUMPLE<br>Folio 18  |                  |
| d)               | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)   | CUMPLE<br>Folio 18  |                  |
| e)               | Certificación de entrenamiento otorgado por el fabricante de los equipos de instalación, configuración y/o soporte en gabinetes de datos y comunicaciones y en sistemas de monitoreo de tipo CMC III. Se acreditará con copia simple de la constancia o certificado de capacitación otorgada por el fabricante  | NO CUMPLE<br>(DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ÁREA USUARIA) |                  |
| f)               | El postor deberá acreditar ser agente autorizado de la marca en el Perú para brindar los servicios de instalación, soporte o mantenimiento de los equipos, objeto del presente proceso, lo que deberá ser sustentado mediante la presentación de una carta emitida por el fabricante de los equipos o representante local que acredite la condición de agente autorizado en el Perú.  | CUMPLE<br>Folio 37  |                  |
| g)               | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).   | CUMPLE<br>Folio 39  |                  |
| h)               | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)  | NO APLICA   |                  |
| i)               | El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.<br>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.  | CUMPLE<br>Folio 41  |                  |
| <b>RESULTADO</b> |   | <b>NO ADMITIDA</b>  |                  |

KARINA ESJUE ALVA FRANCISCO  
Miembro Titular

EBER SOTO PACHAO  
Presidente Titular

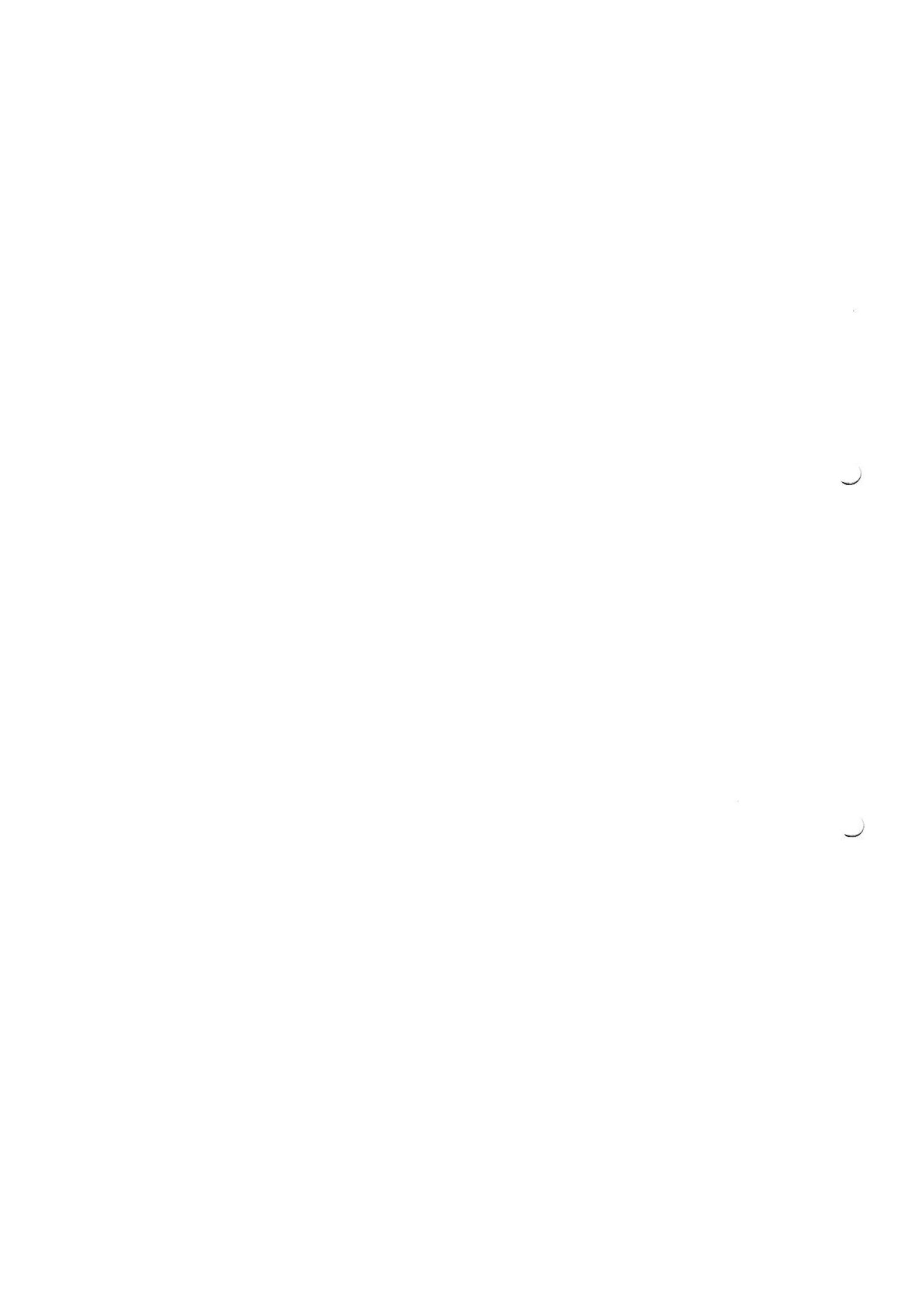
VICTOR RAUL MUGUERZA CACEDA  
Miembro Titular



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-CR-1 para el "Servicio de Mantenimiento de Gabinetes de Datos y Comunicaciones"

| DETALLE DEL REQUERIMIENTO |  |          |                  | VALIDACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA (SI CUMPLE / NO CUMPLE) |                    |   |  |   |                  |
|---------------------------|--|----------|------------------|---|--------------------|---|--|---|------------------|
| N°                        | Descripción  | Cantidad | Unidad de Medida | Razón Social  | Plazo de ejecución | Cumple al 100% con los TDR y/o EETT (SI CUMPLE / NO CUMPLE) | DOCUMENTO PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA  | *Observaciones Técnicas   | RESULTADO        |
| 1                         | Mantenimiento de gabinetes de datos y comunicaciones | 1        | Servicio         | ALLIN TELD SAC                                      | 03 años            | Presenta DU de cumplimiento de las EETT                     | <p>a) <b>NO CUMPLE</b><br/>Para el personal clave presenta el certificado de instalación y mantenimiento de mini centro de datos</p> <p>f) <b>SI CUMPLE</b><br/>Presenta carta embida por el Gerente de Producto de Retail en la que indica que Allin Teld SAC es una empresa autorizada para brindar los servicios de instalación, soporte y mantenimiento de la infraestructura TI (gabinetes, PDU, IoT, CMC III, control de acceso, Blue+ y accesorios)</p> | No presenta copia simple de la constancia o certificación de entrenamiento solicitado por el fabricante de los equipos en instalación, configuración y/o soporte en gabinetes de datos y comunicaciones y en sistemas de monitoreo del tipo CMC III | <b>NO CUMPLE</b> |


 Firmado digitalmente por:  
 ANAYA VERAWENDI John  
 Blademir FAU 20161749128 hard  
 Archivo: Doy V. B.  
 Fecha: 24/07/2024 16:38:0600  
**CONGRESO**  
**REPÚBLICA**  
 VB JEFE



**ACTA DE ADMISIÓN (PRIMERA PARTE)**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-CR-1**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES”**

En la ciudad de Lima, el 22 de julio de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 191-2024-DGA-CR de fecha 02 de julio de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 19-2024-CR-1 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES”, estando presentes:

**MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN**

Presidente Titular : EBER SOTO PACHAO  
 Miembro Titular : KARINA LESLIE ALVA FRANCISCO  
 Miembro Titular : VICTOR RAUL MUGUERZA CACEDA

**AGENDA A TRATAR:**

- Efectuar la Admisión de Ofertas.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ:**

**PRIMERO:**

- De acuerdo a la información registrada en el SEACE y según el cronograma establecido en las bases del presente procedimiento de selección, se registraron 11 participantes con estado “válido”.

| NRO. | RUC/CÓDIGO  | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                                      | FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO | ESTADO |
|------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1    | 10729114753 | TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN                                   | 2024-07-17 14:25:31                   | Válido |
| 2    | 20101064515 | J EVANS Y ASOCIADOS SAC                                    | 2024-07-12 10:46:58                   | Válido |
| 3    | 20600494300 | INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.        | 2024-07-18 17:36:09                   | Válido |
| 4    | 20601830788 | CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.                | 2024-07-17 12:08:24                   | Válido |
| 5    | 20602597688 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.          | 2024-07-15 23:53:53                   | Válido |
| 6    | 20605222561 | ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.                         | 2024-07-12 12:32:56                   | Válido |
| 7    | 20605353674 | GRUPO R & S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2024-07-15 15:55:32                   | Válido |
| 8    | 20606891572 | VI AND SAM IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                 | 2024-07-15 14:55:35                   | Válido |
| 9    | 20607466760 | ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.                            | 2024-07-14 23:58:48                   | Válido |
| 10   | 20612051705 | JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.                        | 2024-07-16 11:47:04                   | Válido |
| 11   | 20612573621 | CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.                                   | 2024-07-18 23:10:11                   | Válido |

- Con fecha 19 de julio de 2024, según el calendario en el SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, y según reporte expedido por el SEACE, se aprecia que se recibieron una (1) oferta, siendo la siguiente:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 Nomenclatura : AS-SM-19-2024-CR-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES

| Nro. Item   | Descripción del Item   | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-------------|--|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1           | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES |                       |                    |                   |                       |
| 20605222561 | ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.                               |                       | 19/07/2024         | 20:20:49          | Electronico           |

- El Comité de selección, verificó que el único postor que presentó su oferta cuenta con el Registro Nacional de Proveedores Vigente, RUC activo y habido, y no se encuentre sancionado por el Tribunal de Contrataciones del Estado, cuyos reportes se archivan como parte de la documentación de su oferta.

#### **SEGUNDO: ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, se procedió a verificar que la única oferta cumpla con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la LCE, sin embargo, el comité advirtió que, resulta necesario contar con el apoyo técnico del área usuaria en vista para la validación, de corresponder, de los documentos solicitados para esta etapa de admisión, siendo los siguientes:

- e) **Certificación de entrenamiento otorgado por el fabricante de los equipos de instalación, configuración y/o soporte en gabinetes de datos y comunicaciones y en sistemas de monitoreo de tipo CMC III. Se acreditará con copia simple de la constancia o certificado de capacitación otorgada por el fabricante.**
- f) **El postor deberá acreditar ser agente autorizado de la marca en el Perú para brindar los servicios de instalación, soporte o mantenimiento de los equipos, objeto del presente proceso, lo que deberá ser sustentado mediante la presentación de una carta emitida por el fabricante de los equipos o representante local que acredite la condición de agente autorizado en el Perú.**

#### **ACUERDOS:**

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Solicitar al Área de Infraestructura Tecnológica a través del Departamento de Tecnologías de la Información, dada su calidad de área usuaria, apoyo técnico en la revisión de los documentos técnicos señalados en la segunda sección de la presente acta.
- En relación con el acuerdo anterior, facultar al Presidente del Comité de Selección para solicitar el apoyo técnico señalado.
- Postergar la culminación de la etapa de admisión, evaluación y calificación así como el otorgamiento de la Buena Pro.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.



KARINA LESLIE ALVA FRANCISCO  
Miembro Titular



EBER SOTO PACHAO  
Presidente Titular



VÍCTOR RAUL MUGUERZA CACEDA  
Miembro Titular